



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

DECRETO N.º 297/22

Buenos Aires, 30 de agosto de 2022

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19, y modificatorios, y 68/20, y el Expediente Electrónico N° 30351449-GCABA-MGOBGC/22, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla, entre los Ministerios del Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 463/19, y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la Dirección General Articulación Territorial dependiente de la Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno;

Que, oportunamente, por el Decreto N° 68/20 se designó, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Gustavo Javier Acevedo, D.N.I. N° 20.469.641, C.U.I.L. N° 20-20469641-2, como Director General de la Dirección General Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno;

Que el mencionado funcionario presentó su renuncia al cargo aludido a partir del 31 de agosto de 2022;

Que, en consecuencia, el señor Ministro de Gobierno propicia la aceptación de la renuncia en cuestión, y la designación a partir del día 1° de septiembre de 2022 de la señora María Guadalupe Rossi, D.N.I. N° 28.305.505, C.U.I.L. N° 27-28305505-7, como Directora General de la Dirección General Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°. - Acéptase, a partir del 31 de agosto de 2022, la renuncia presentada por el señor Gustavo Javier Acevedo, D.N.I. N° 20.469.641, C.U.I.L. N° 20-20469641-2, como Director General de la Dirección General Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°. - Desígnase, a partir del 1° de septiembre de 2022, a la señora María Guadalupe Rossi, D.N.I. N° 28.305.505, C.U.I.L. N° 27-28305505-7, como Directora General de la Dirección General Articulación Territorial, dependiente de la Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Artículo 3°. - El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados, dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Organismo Fuera de Nivel Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública N° 4.895, y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Macri - Miguel**